



Ayuntamiento de Puentes Viejas

B A N D O

Se comunica a los vecinos de las localidades de MANGIRÓN y CINCO VILLAS, que a partir de mañana día 17 de diciembre de 2024 y **hasta las 14'00 horas del día 30 de diciembre de 2024**, se abre el período de solicitud de aprovechamiento vecinal de leña.

Será requisito indispensable estar empadronado en cualquiera de las dos localidades mencionadas antes de la fecha de publicación del bando y se concederá sólo una suerte por vivienda para uso propio, sin posibilidad de ceder a otras personas.

Las suertes de leña se realizarán en la denominada Dehesa de Sanchalvaro.

(Por si es de interés, los agentes forestales han comunicado a este Ayuntamiento que la leña existente este año **no** es muy gruesa.)

Así mismo, se depositará una fianza de 50,00€ que será devuelta una vez comprobada por los agentes forestales la correcta ejecución del aprovechamiento, pudiéndose realizar el pago de forma presencial en el Ayuntamiento, mediante tarjeta bancaria o en la cuenta del Banco Santander ES18 0075 0640 4606 6000 1464.

En caso de renuncia a la suerte concedida sin causa mayor justificada, no se devolverá el importe de la fianza depositada.

Lo que se hace público

En Puentes Viejas, a 16 de diciembre de 2.024

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

José María Martín Ramírez

